



## **APROXIMACION DE GOBERNANZA COMO CONFLICTO AMBIENTAL.CASO ARCO MINERO DEL ORINOCO**

Freites, Carla<sup>1</sup>; Dubii, Thais<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Laboratorio de Investigaciones de Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo [carlafreites@gmail.com](mailto:carlafreites@gmail.com)

<sup>2</sup>Instituto de Investigaciones Dr. Manuel Pocaterra Jiménez (INFACES) de la Universidad de Carabobo

**ASA/EX -2017-15**

**Recibido: 18-07-2017**

**Aceptado: 25-01-2018**

### **RESUMEN**

En el año 2008, se ordena la creación del Arco Minero del Orinoco (AMO), sin embargo se detuvo su arranque y explotación, debido a la presión ejercida por las comunidades de la zona, el instrumento que se usa es la "Zona de Desarrollo Estratégico Nacional AMO". El objetivo consiste en la Aproximación del incumplimiento de la Gobernanza en el caso del AMO. El método fue cualitativo-documental. Se encontró que el problema va más allá de sustentabilidad y de economía, siendo el modo de Gobierno cómo el dar respuestas ecologistas al calentamiento global a través del discurso que no se cambiara el clima pero si podían cambiar los sistemas para ayudar al desarrollo sustentable, lo que actualmente la utilización de los términos endógeno o sustentable quedan sin fuerza con las medidas de los decretos sin tomar en cuenta lo que promulgaban. De esta manera se pone en duda la credibilidad de Gobernanza yendo en contra de la Nación en la muerte ambiental y la contaminación como del Río Orinoco, contradiciendo el Objetivo 5 del Plan de la Patria que plantea la preservación de la vida en el planeta y salvar la especie humana, mediante la construcción del modelo económico productivo Ecosocialista.

**Palabras Clave:** Ambiente, decreto, ecosocialismo, gobierno y modelo.



---

## APPROXIMATION OF GOVERNANCE AS AN ENVIRONMENTAL CONFLICT. CASO ARCO MINERO DEL ORINOCO

### ABSTRACT

In 2008, the creation of the Orinoco Mining Arc (AMO) was ordered, but its start-up and exploitation was halted due to the pressure exerted by the communities in the area. The instrument used is the "Development Zone Strategic National AMO ". The objective is the approximation of the non-compliance of the Governance in the case of the AMO. The method was qualitative-documentary. It was found that the problem goes beyond sustainability and economy, being the way of Government how to give ecological answers to the global warming through the discourse that the climate was not changed but if they could change the systems to help the sustainable development, it that currently the use of the terms endogenous or sustainable are without force with the measures of the decrees without taking into account what they promulgated. De esta manera se pone en duda la credibilidad de Gobernanza yendo en contra de la Nación en la muerte ambiental y la contaminación como del Río Orinoco, contradiciendo el Objetivo 5 del Plan de la Patria que plantea la preservación de la vida en el planeta y salvar la especie humana, mediante la construcción del modelo económico productivo Ecosocialista.

**Keywords:** Environment, decree, ecosocialismo, government and model.



## INTRODUCCION

La explotación del arco minero del Orinoco data de 1998 cuando el candidato a presidente Hugo Chávez ofertó un programa para salvar la Sierra de Imataca, Protección del Amazona y Guayana, así como proteger a los lagos de Maracaibo y Valencia, también los parques nacionales y el Orinoco, presentándose como el futuro protector ante la crisis ambiental que se derivaba del modelo capitalista.

Sin embargo en el año 2008 crea el proyecto de explotación del Orinoco, solo que los residentes de las zonas aledañas le explicaron el peligro que representaba al ecosistema y la biodiversidad la explosión de sus recursos, por lo que ordenó la detención de dichos movimientos.

Se considera la definición de crimen ecológico como la explotación indiscriminada del ambiente con la pérdida de biodiversidad y la degradación de los bosques en perjuicio de la naturaleza y de los seres humanos, debido a que es un deber de todos la

protección del ambiente al considerarlo un bien común, el cual debe conservarse para el disfrute de las presentes y las futuras generaciones.

Por lo que se refiere la Ley Penal del Ambiente donde se establecen las penas a las infracciones que se atentan contra el ambiente, dependiendo de la gravedad de la transgresión. Tras la promulgación de dicha ley pero con la activación de catorce (14) motores establecidos por el Presidente Nicolás Maduro para reimpulsar la economía venezolana; el motor minero fue considerado un factor importante en la agenda económica creando así el Arco Minero del Orinoco (AMO) el 24 de febrero de 2016 creando una Zona de Desarrollo que a juicio del Presidente es primordial para impulsar la transición del petróleo y es fundamentado con el plan de la patria 2013-2019 el cual establece la ampliación de la frontera minera del país y la profundización del modelo extractivo de desarrollo, ya que es un área rica en oro, diamantes, hierro, bauxita y coltán (llamado Oro Azul). Donde se necesitan la inversión de capitales extranjeros creándose ventajas comparativas en este campo, mediante



incentivos tales como las condonaciones totales o parciales del impuesto sobre la renta a las actividades conexas con la minería, a los fines de fomentar y desarrollar esta zona, además de la flexibilización de las normativas laborales en esta curvatura. (AMO, Art. 21. Este decreto abarca 111.843,70 km<sup>2</sup> conformado por cinco zonas: Guanay, La Paragua, el Caura, la cuenca del río Caroní y la Sierra de Imataca. Dicha zona es de amplia biodiversidad puesto posee gran extensión de selvas y bosques como reserva forestales.

Este acuerdo de explotación estará conformado por el estado y unas ciento cincuenta (150) empresas mineras transnacionales de más de 35 países, incluida la Glod Reserve conocida empresa cuestionada por sus daños ambientales. Se cita el artículo 16 de La Ley Penal del Ambiente, que refiere lo que se aplica a esta forma de degradación, al manifestar la compatibilidad de responsabilidades cuando se celebra un contrato entre dos personas jurídicas para la realización de un trabajo en beneficio de la otra, y que este lleve riesgos o daños al ambiente o

a los recursos naturales. Esto visibiliza el crimen con la madre naturaleza.

El decreto en su artículo 21 ofrece facilidades a estas empresas que “el Ejecutivo Nacional podrá otorgar exoneraciones totales o parciales del impuesto sobre la renta y del IVA, aplicables a las actividades conexas a la actividad minera, a los fines de fomentar el impulso y crecimiento de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero”.

Dichos acuerdos en búsqueda del desarrollo económico de los países en el caso Venezuela se pudieran realizar siempre y cuando se respete el tema relacionado a la manera de la Gobernanza que nos mas que la eficacia, la calidad y la satisfactoria orientación de un estado, como propósito la consecución del desarrollo económico, social e institucional duradero, instando al sano equilibrio entre el estado, la sociedad civil y la economía.

Gobernanza, Gobernabilidad y Conflicto Ambiental en el caso del Arco Minero del Orinoco:

Para relacionar los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, con el



caso a tratar, se comienza aclarando la definición de gobernabilidad, según Roitman (2002):

“En nombre de la gobernabilidad se han articulado políticas de ajuste económico, de flexibilidad laboral, de privatización y desnacionalización de la economía. Se han practicado políticas sociales y reformas del Estado adoptando medidas cada vez más represivas y autoritarias a fin de mantener el orden y garantizar la paz social necesaria para aplicar proyectos de corte liberal”.

Contrastemos con la definición que hace Claire Launay-Gama (2008), sobre la gobernanza:

“este mismo término no sólo se refiere a la “acción y efecto de gobernar” sino también “al Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

De manera tal, que podemos aproximar el concepto de gobernanza no al uso del ejercicio del acto de gobernar, sino de gobernar

eficientemente, de manera equitativa y sustentable, cónsonos con el ambiente, y el desarrollo de las generaciones futuras, un concepto holístico, que se aleja de la simple toma de decisiones, para acercarse a la equidad.

### Objetivo

Aproximación de incumplimiento de la Gobernanza en el caso: Arco Minero del Orinoco.

### MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación se desarrolló bajo el método cualitativo, que según Castillo (2003), lo define de la siguiente manera: El método cualitativo en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. (p.25).

De acuerdo con el objetivo planteado fue una investigación Documental que según Hernández Sampieri (2003), define como aquella que se realiza, apoyándose en fuentes de carácter documental. Partiendo de la revisión de documentos que permiten examinar y analizar información en publicaciones y antecedentes del tema en estudio;



siendo la base para justificar las teorías planteadas.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El desarrollo minero para el Ejecutivo Nacional comprende el octavo motor de la productividad venezolana en su propuesta de generación de dividendos para el país y así enfatizar que no solo de la renta petrolera se poseen ingresos como contrarresto de la caída de los precios del crudo. El Banco Central de Venezuela (BCV), la Petrolera PDVSA y el Ministerio del Poder Popular para el Petróleo y Minería presentaron los acuerdos para la certificación del Ejecutivo Nacional para la explotación de oro, diamante, hierro y aluminio. Este decreto permitirá que Venezuela sea el segundo país con mayor reserva de oro.

Uno de los principales proyectos del Gobierno con este tema, es crear un Instituto Latinoamericano de Formación e Investigación en Joyería y Orfebrería con un centro de Certificación del área para la comercialización del producto final en Venezuela.

Uno de los impactos que ya sufrió la cuenca del Gurí fue en el año 2010 y actuales por el fenómeno el niño a parte de estas explotaciones en búsqueda de los minerales se ha intervenido el ciclo hidrológico de la cuenca, ya que a parte del clima los efectos más graves son la deforestación de las sabanas por fincas mineras que envenenan los cursos de la cuenca, el agua y los embalses. Y estudios realizados por el IVIC determinan que la zona para su recuperación tarda de tres a cuatro años. Estas deforestaciones cobraron mayor fuerza cuando el mismo gobierno aprobó la creación de cooperativas de actividad minera pero propiciaron fue la explotación ilegal con daño sustentable al arco minero.

El Gobierno en su momento a través del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, crearon un plan de reconversión minera para llevarlos a las actividades económicas sustentables pero como muchos planes estratégicos que no se realizan con base fundamentales para la solución de los problemas, terminan fracasando.

Aquí nos encontramos con un problema mas allá de sustentabilidad y



de economía es el modo de Gobierno que en su momento el Presidente Hugo Chávez hablaba de cómo dar respuestas ecologistas al calentamiento global a través de su discurso que no cambiaría el clima pero si se podían cambiar los sistemas para ayudar al desarrollo sustentable. Pero con los Gobiernos del mismo Chávez y actualmente Maduro la utilización de los términos como endógeno, sustentable o ecosocialismo quedan sin fuerza y creencia con las medidas que toman los decretos sin tomar en cuenta lo que promulgaban.

De esta manera se concibe que la credibilidad de la Gobernanza del Ejecutivo y sus Ministerios han atentado contra la Nación en la muerte ambiental y la contaminación de pueblos indígenas así como la del Río Orinoco y contradiciendo el Objetivo 5 del Plan de la Patria que plantea la preservación de la vida en el planeta y salvar la especie humana mediante la construcción de un modelo económico productivo Ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los

procesos y ciclos de la naturaleza; con énfasis en la cuenca del Gurí, la cual es una fuente inagotable de agua dulce y provee un poco más 65% de la energía hidroeléctrica que alimenta a la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, la cuarta más grande del mundo.

Adicionalmente se violan en Líneas Generales la Ley Especial de Endeudamiento, el cual tiene como finalidad la obtención de recursos económicos para promover los proyectos sociales y ambientales que contribuyan al desarrollo y mejor calidad de vida de sociedad, debido a que con el acuerdo el Ejecutivo exonera a las empresas el pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISLR) con el beneficio de las explotaciones, las empresas tendrán sus enriquecimientos con el daño ecológico y ambiental a las zonas y la economía venezolana se encontrara igual de ineficiente para el desarrollo actual.

Añadido a este problema se encuentra también que dicho decreto no está avalado por la Asamblea Nacional y carece de validez jurídica pues en la misma Asamblea es donde se discuten



este y todos los proyectos que el Ejecutivo quiera realizar en su mandato y es un ataque a la vida, un criminal desconocimiento a los pueblos indígenas y una violación a la esencia de la Constitución.

### CONCLUSIONES

Con dicho decreto sobre el Arco Minero del Orinoco se violan e incumplen los artículos 57, 58 y 60 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), desconociendo los derechos civiles de la población a formalizar asociaciones sindicales, reuniones de carácter reivindicativo, entre otros para el debido acuerdo de contrarrestar el daño ecológico a las poblaciones y porque cederlo a otros países si se pueden hacer desde el nuestro con un debido ajuste y proyecto en conjunto de sociedad y empresa. Incumpliendo de igual manera los artículos 120, 125, 127, de C RBV, como es el de informar y consultar de manera libre la opinión de los pueblos originarios cuando se aprovechen recursos naturales en los hábitats indígenas y del que pudiera generarse algún impacto ambiental negativo.

### REFERENCIAS

- Aguilar Luis (2016). LA Explotación del Arco Minero del Orinoco: Crimen Ecológico y Quiebre de la Democracia en Venezuela. Glovovisión. Disponible en: <http://globovision.com/article/alexander-luzardo-plan-del-arco-minero-es-un-crimen-ecologico>
- Arco Minero del Orinoco, AMO (2016), Decreto 2.248. Publicado en la G.O.N. No 40.855.
- Castellano Hercilio (2006). La planificación del desarrollo sostenible. Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela (CENDES). Editorial Melvin A.A. Caracas - Venezuela.
- Castillo, Rosa A. (2003). Paradigmas, Métodos y Diseños de Investigación. Venezuela. Trabajo de Grado de la Universidad de Carabobo para la Maestría en Educación, Mención Investigación y Asesoramiento. Disponible en: <http://www.Geocities.com/seminarioytrabajodegrado/rosa.2.html>
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Artículo 57, 58, 60, 120, 125 y 127. Caracas – Venezuela.



Diccionario ABC (2016). Definición de Gobernanza. Disponible en: <http://www.definicionabc.com/politica/gobernanza.php>

Hernández Sampieri, Roberto. Fernández, Carlos. Baptista Pilar (2003). Metodología de la Investigación. Tercera Edición. MCGRAW-HILL. Interamericana. México. P.p. 305.

Ley Penal del Ambiente (2012). Disposiciones Generales. Promulgada en G.O. N° 39.913. Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para el Petróleo y Minería (2016). Explotación del Arco Minero. Gobierno Bolivariano de Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (2016). El desarrollo Arco Minero del Orinoco es clave para Diversificar la economía venezolana. Gobierno Bolivariano de Venezuela.

Olivares Francisco (2016). Arco Minero y ambiente. Reportaje del Diario El Universal. Consulta: [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com)

Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer "Plan Socialista (PPS) del Desarrollo Económico y Social de la Nación". Período 2013-2019.